



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
14 de octubre 2020, 1:00 p.m.
Transmisión Remota¹**

AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 8 de octubre de 2020**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (2) Mociones recibidas en el caso de Enmiendas a Contratos de Compraventa de Energía Renovable: Proyectos No Operacionales:

1. Moción de Intervención y Oposición a Solicitud de Retiro de Aprobación.

Dichas mociones se recibieron en los siguientes casos: **Caracol Solar LLC, Asunto: NEPR-AP-2020-0014; SIERRA SOLAR FARM, LLC, ASUNTO: NEPR-AP-2020-0015.**

B. Moción recibida en caso sobre Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Windmar Renewable Energy, Coto Laurel Solar Farm and PV Properties, Asunto: CEPR-AP-2018-0001:

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

1. Windmar, PV Properties y Coto Laurel Solar Farm responden a la Oposición de la Autoridad a la Solicitud de Reconsideración de Ciertas Determinaciones hechas en la Resolución del IRP.

C. Moción recibida en caso de Investigación sobre Sunnova Energy Corporation, presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor de la Junta Reglamentadora de Servicio Público, Asunto: CEPR-IN-2016-0001:

1. Moción Inquiriendo sobre el Estado de los Procedimientos y Solicitando Determinación Final del Caso.

D. Comentarios recibidos en caso “ The Unbundling of the Assets of the Puerto Rico Electric Power Authority”, presentados por National Public Finance Guarantee Corporation, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

E. Moción recibida en el caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificado de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012.

1. Moción para aclarar.

VI. Asuntos Informativos:

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

- A. Resolución en caso “ **The Unbundling of the Assets of the Puerto Rico Electric Power Authority**”, Asunto: **NEPR-AP-2018-0004**. En la Resolución el Negociado de Energía **ORDENA** a la Autoridad a que presente su respuesta al Segundo Requerimiento de Información en o antes del 19 de octubre de 2020 a las 12:00 pm y **CONCEDER** al público en general hasta el 26 de octubre de 2020 para presentar sus comentarios a la respuesta de la Autoridad al Segundo Requerimiento de Información.
- B. Resolución en caso de **Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0001**. En la Resolución el Negociado de Energía aprobó la traducción al idioma español del documento original titulado *Final Resolution and Order on the Puerto Rico Electric Power Authority’s Integrated Resource Plan*, aprobado en el idioma inglés el 24 de agosto de 2020. De haber alguna discrepancia entre las versiones en español e inglés del documento, prevalecerán las disposiciones de la versión original en inglés.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido un (1) caso nuevo desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos cuarenta y nueve (449) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 207

Aprobaciones: 29

Revisiones Formales: 176

Investigaciones: 4

Misceláneos: 29

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Interpretación: 2

De esos cuatrocientos cuarenta y nueve (449) casos, trescientos ochenta y tres (383) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

VIX. Clausura